

LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA AYER Y HOY

Cristina Peregrín Pardo
Directora Biblioteca Facultad
Filosofía y Letras.
Universidad de Granada

Muchas son las circunstancias que nos invitan hoy a reflexionar sobre el pasado próximo y remoto de la Biblioteca Universitaria, y naturalmente de la institución que da razón a su existencia, para sobre él tratar de forjar las bases de un futuro más fructífero y esperanzador. En efecto, en un corto espacio de tiempo se han dado una serie de acontecimientos intra- y extrauniversitarios (políticos, profesionales, etc.), que abren nuevas perspectivas al conjunto de los servicios bibliotecarios y documentales de nuestra Universidad y, así lo esperamos, a quienes en ellos y para ellos trabajamos:

En el ámbito académico, la reciente Ley de Reforma Universitaria da paso a un importante proceso legislativo en el seno de cada universidad al establecer un plazo máximo de 18 meses para que el Claustro universitario elabore los Estatutos por los que habrá de regirse. Es de esperar que la Biblioteca, con la colaboración y asesoramiento de los bibliotecarios, quede reflejada en ellos con la amplitud e importancia que como instrumento esencial de apoyo a la labor docente, discente e investigadora posee, llenando así esta incomprensible laguna de la que adolecen la práctica totalidad de los Estatutos provisionales vigentes hasta ahora¹.

En cuanto a la organización bibliotecaria, el Estado de las autonomías creado por la Constitución de 1978 ha dado lugar a la Ley de Bibliotecas promulgada por la Junta de Andalucía el 3 de Noviembre de 1983, que proporciona el marco jurídico en el que deben desenvolverse todas las bibliotecas de uso público existentes en su ámbito autonómico².

Por último, desde el punto de vista profesional las innovaciones no son menos importantes: en junio de 1980 se incorpora la recién creada Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, que incrementa sustancialmente la exigua plantilla de técnicos bibliotecarios existentes hasta entonces. En el ámbito regional, los profesionales se reúnen en la Asociación Andaluza de

Bibliotecarios en un intento de acometer la solución de los múltiples problemas que los afectan (diversidad de categorías y escalas, vinculación a diferentes administraciones y organismos, inseguridad laboral, falta de reconocimiento de la profesión, etc.). A todo ello hay que añadir el nacimiento de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía (de las que las de Barcelona y Granada constituyen la primera avanzada), que una vez superados todos los problemas y deficiencias que acompañan a cualquier nueva enseñanza, están llamadas a proporcionar la cantera de los futuros bibliotecarios y a dar cauce a los problemas de profesionalización, al menos a escala media, que la mayoría de nosotros hemos padecido, habiendo de recurrir a la formación autodidacta (por otro lado ciertamente enriquecedora).

Pero si todos estos acontecimientos nos avocan al futuro, la reciente celebración del 450 aniversario de la fundación de nuestra Universidad, que nos remonta a su más lejano pasado, puede servirnos de pretexto para tratar de dibujar en unas breves pinceladas las sucesivas etapas que han ido conformando la Biblioteca Universitaria que hoy tenemos.

Primera etapa de la Biblioteca: hasta la expulsión de la Compañía de Jesús. Con la visita del Emperador Carlos V a la ciudad de Granada en junio de 1526 se inicia el proceso de fundación de la Universidad. El Rey encomendó al entonces arzobispo D. Pedro Ramiro de Alba la creación de un Colegio y Estudio General de Lógica, Filosofía, Teología y Cánones (futura Universidad y Colegio Mayor y Real de Santa Cruz de la Fe) y, junto a él una escuela con capacidad para unos cien niños, destinada principalmente a la educación de hijos de moriscos o «gualetes» en la religión cristiana (Colegio de San Miguel). Estos primeros años, que transcurren bajo la tutela de Juan de Avalos, sucesor de Ramiro de Alba en la silla episcopal son fundamentales para la futura vida de la Universidad: en 1526, por Real Cédula del Emperador, se ordena construir el edificio que será su primera sede y en el que se instalará hacia 1538; en 1531 Clemente VII concede la Bula de Fundación al nuevo Estudio; y en 1542 ya se lleva al Claustro las Constituciones por las que se regirá en el futuro³.

Aunque la documentación que se conserva de esta primera época es muy escasa (debido especialmente al incendio del Archivo en 1886), a través de ella y por las alusiones de los principales estudiosos de la historia de nuestra Universidad, podemos reconstruir estos dos primeros siglos la vida de la Biblioteca. Parece ser que estuvo instalada en una de las más amplias salas del piso principal, junto al salón del Claustro, del edificio renacentista que hoy acoge a la Curia (desgraciadamente afectado por el reciente incendio del Palacio Arzobispal con el que linda). Este gran salón, que abre sus ventanas frente a la Catedral y Capilla Real (ocupado ahora parcialmente por el Archivo), guarda aun en los motivos de sus bellas zapatas el testimonio de este lugar de recogimiento y estudio. A él se hace referencia en las Actas de Claustro de 1575 y 76, donde se refleja el pleito sostenido entre la Universidad y el Colegio Real por el aposento que servía de sede a la librería universitaria.

Todos los documentos de esta época revelan una de las notas principales que caracterizan a la Universidad y que marcan también a su

biblioteca: la estrecha vinculación a la jerarquía eclesiástica, a la vez que a la civil. Baste como ejemplo las continuas rivalidades entre el arzobispado y el Claustro por la provisión de cátedras o la designación de Rector, o, en materia libraria, las inspecciones Santo Oficio a la librería, reflejo de la lucha contra el luteranismo y toda desviación de la ortodoxia católica. En cuanto a las obras que albergarían sus estantes, nos es posible conocerlas gracias al inventario realizado en 1837 al pasar a la Universidad la Biblioteca del Colegio reunido de Santa Cruz y Santa Catalina, suprimido en la reforma de 1835, y que habría quedado como depositario de la mayor parte de la antigua librería universitaria. Está integrado por un total de 822 obras en 1775 volúmenes, cuyas materias corresponden a la índole de los estudios cursados: Santos Padres, Teología Dogmática y Pastoral, Derecho Canónico y Civil, junto a algunos clásicos latinos y castellanos.

Segunda etapa: la Universidad bajo los Borbones. Los cambios de todo orden, políticos, sociales y culturales, que se suceden a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII marcan una profunda transformación en la vida universitaria, como en casi todos los aspectos de la vida del país: el asentamiento de la dinastía borbónica trasladada a España la preocupación de los monarcas franceses por el bienestar de su pueblo y el intervencionismo económico y cultural del Estado; el espíritu de la Ilustración abre las mentes de los intelectuales como Feijoo o Jovellanos a un sentido más práctico de la cultura y al progreso científico, mientras que políticos de la talla de Aranda o Floridablanca serán capaces de llevar a buen término las transformaciones que exige el país para situarse a la altura de las principales naciones europeas.

Del mismo modo, las aulas universitarias se inundan de ciencia moderna y un aire renovador barre las viejas trabas que impedían el libre desarrollo de las ideas. Los sucesivos Planes de Estudio de 1776, 1807, 1821 y 24, la Reforma Universitaria de Gil y Zárate en 1845, la llamada Ley de Claudio Moyano en 1853, etc., marcarán las principales directrices de la Universidad hasta nuestro siglo.

Pero probablemente el acontecimiento que reviste más importancia para la futura prosperidad de todas las universidades del país es la expulsión de la Compañía de Jesús decretada por Carlos III en 1767 y la incautación de sus bienes. Con el traslado de la Universidad granadina al antiguo colegio jesuita de San Pablo, y sobre todo con la incorporación de su rica librería (29.483 volúmenes impresos según el inventario realizado por los Padres Franciscanos Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano, amén de códices y numerosos legajos de manuscritos), la Biblioteca, como la institución que la alberga, sufre una transformación total⁴. En el aspecto material, se la instala definitivamente en la hermosa sala del piso superior, donde ha permanecido hasta su reciente traslado al edificio del Hospital Real, cuyas obras de acondicionamiento se inician en 1780. Al mismo tiempo se atiende a su cuidado y mantenimiento dotándola de personal propio, así en este mismo año de 1780 se nombra con carácter interino al primer bibliotecario del que se guardan noticias, D. Juan Gil Palomino, al que le suceden en 1784

el Catedrático de Cánones D. Juan Velázquez de Echevarría, una de las figuras más sobresalientes de la Universidad, y en 1813 D. Antonio de Pineda y Barragán (de los que han quedado sendos inventarios de la Biblioteca). También en los sucesivos Planes de Estudios se refleja este interés creciente, como en el de 1807 donde se recomienda el aumento progresivo de la Biblioteca Pública (ya que con este carácter se instituye desde 1769) y la asignación a ésta de un bibliotecario y dos estacionarios, dotados económicamente y nombrados por la Universidad.

Los fondos bibliográficos continúan enriqueciéndose, por un lado con los incautados a los conventos suprimidos por la desamortización de Mendizábal, y a la vez con nuevas compras, donde se da cabida junto a filósofos y científicos clásicos y árabes y a los doctores de la Iglesia, a pensadores y hombres de ciencia contemporáneos: junto a las obras de Aristóteles, Averroes o Santo Tomás, van apareciendo en los estantes las de los padres de la Revolución Francesa, las teorías científicas de Darwin o los tratados de Química, Mineralogía, Mecánica, etc.

La etapa actual. Como hemos señalado, en las postrimerías del XIX quedan ya fijados los cimientos de la Universidad de nuestro siglo. Aunque a lo largo de él surgen incesantemente nuevas disciplinas y la enseñanza universitaria va diversificándose en un mayor número de Facultades y Secciones, el concepto básico de la Universidad como institución que ha de ir a la cabeza en los nuevos campos de la investigación, en íntima conexión con las exigencias de la sociedad que la sustenta, estaba ya desde hacía tiempo asumida.

Como la Universidad, también su biblioteca va adquiriendo una mayor complejidad y cobrando nuevos impulsos. Con la creación en 1858 del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y en 1932 del de Auxiliares, se dejan las funciones técnicas en manos de especialistas expresamente preparados para ellas, librando al tiempo al profesorado de tareas que no le eran propias. Junto a la Biblioteca Central y de Facultades, se crean otras ligadas a Cátedras y laboratorios, pensadas esencialmente para satisfacer las necesidades más inmediatas de la investigación, que entran en funcionamiento a partir de 1925. Al mismo tiempo, las inversiones en fondos bibliográficos son progresivamente mayores (en el conjunto de nuestra Universidad se sobrepasa el medio millón de volúmenes) y las técnicas de automatización comienzan a liberar al personal bibliotecario de gran parte de las tareas artesanales que tradicionalmente venía realizando.

Sin embargo, quedan aun numerosas incógnitas que resolver:

¿Será capaz la Universidad de crear mecanismos idóneos que garanticen la participación democrática de todos los elementos de la comunidad universitaria (alumnos, profesorado y técnicos) en la selección, uso y control de los recursos bibliográficos y documentales?

¿Cederán las cátedras parte de su autonomía presupuestaria en favor de la formación de grandes bibliotecas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y una más eficaz organización de los servicios?

¿Se confiará por fin a los bibliotecarios las soluciones técnicas a las necesidades bibliográficas de la investigación y la docencia, dejando atrás el viejo concepto enciclopédico del personal docente?

Y, por último, ¿se dotará a los servicios bibliotecarios de presupuestos propios y claramente definidos con los que acometer una planificación seria y congruente de adquisiciones y servicios?

Quienes por vocación y profesión nos hallamos embarcados en esta compleja tarea, esperamos, deseamos y lucharemos porque todas estas cuestiones tengan pronto la respuesta más satisfactoria.

NOTAS

(1) En los Estatutos Provisionales de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 1236/1971 de 14 de Mayo, se dedica a la Biblioteca Universitaria un único artículo, en el que se dice escuetamente:

«Art. 22. La Biblioteca General de la Universidad se regirá por las normas reglamentarias vigentes, que se ratifican en los presentes Estatutos».

Se refiere aquí al Reglamento o Normas para el Funcionamiento de la Biblioteca, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, en 1969.

(2) En el art. 8.º de la Ley, dedicado a los organismos y bibliotecas que constituyen el sistema bibliotecario de Andalucía, se reserva el apartado d) A: «Todas las bibliotecas de uso público que existan en el territorio de Andalucía, cualquier que sea su titularidad».

(3) En la Real Cédula de 1526 se ordena ya la elaboración de constituciones propias para el Estudio General, aunque en tanto se redactaran éstas se regiría por las del Estudio de Alcalá y, probablemente, por un breve Estatuto provisional dado por D. Juan de Avalos. De la primera impresión de las Constituciones, aludida en una de las Actas de Claustro de 1585, no queda ejemplar alguno, mientras que el original manuscrito sí se conserva en la Biblioteca Universitaria.

(4) La Compañía de Jesús se instala en Granada hacia 1552, teniendo su primera sede en la calle Abenamar, junto al Zacatín. En 1561 se construye el Colegio de San Pablo, gracias a numerosas donaciones particulares. El núcleo inicial de su Biblioteca procede del legado del Arzobispo D. Pedro Guerrero y de D.ª Beatriz de Espinosa.

BIBLIOGRAFIA

MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula: Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada. Granada, Imp. Indalecio Ventura, 1870.

OROZCO DIAZ, Emilio y BERMUDEZ PAREJA, Jesús: Historia de la Universidad de Granada. (inédito).

AMADOR VILLAR, Pablo: Las bibliotecas de Granada. Granada, 1981. Memoria de Licenciatura.

BERMUDEZ DE PEDRAZA, Francisco: Historia eclesiástica de Granada y de su arzobispado... Granada, 1637.

VELAZQUEZ DE ECHEVERRIA, Juan: Índice e inventario de la biblioteca que fue de los Regulares expulsos de Granada y por Real Decreto se puso a la dirección y cuidado de la Real e Imperial Universidad... (S.l.: Granada, S.l., S.a.: 1877?).

LASSO DE LA VEGA, Javier: La Biblioteca Universitaria y las de Facultad des. Boletín de la Unesco para las Bibliotecas, XV, n.º 4 (Julio-Agosto), 1º p. 195-200.